

OVEJA

BOLETIN DE CULTURA INTELLECTUAL

Edita i dirige: R-E. Montes i Bradley

Rosario (Argentina), marzo de 1940.

Número 17 - Año 2

PROTOCOLIZACION DE UNA JUSTA PROTESTA

Contrariamente a lo que era dado suponer, la Comisión Nacional del Monumento a la Bandera, que viene actuando desde hace un tiempo, en una reunión celebrada casi a este solo efecto, resolvió no ampliar el plazo establecido con anterioridad, para la presentación a concurso de los escultores i arquitectos interesados en la realización de la obra. Es lamentable la decisión que puede privar a la justa de contendientes de jerarquía a los que por razones de diversa índole puede serles insuficiente el plazo de 150 días, acordado originariamente por la citada comisión. Se ha hablado de planes trazados con anterioridad, de cálculos de tiempo que se han establecido previamente en relación a las distintas etapas por que habrá de pasar hasta poder contemplarlo como

realidad, el monumento a erigirse; pero, ciertamente que no es concebible una prisa tan singular para asunto de importancia tal, como es el de procurar en toda forma, que la obra, nacional por razones jurídicas, económicas e históricas, alcance estéticamente hablando, las proyecciones debidas a su magna significación. Por otra parte, i siempre cayendo en el terreno de lo paradójico, como suele suceder cuando cuerpos integrados heterogéneamente actúan, sorprende la premura, luego que se lleva transcurra casi media centuria en espera del Monumento a la Bandera, a que Rosario por haber sido su cuna, se ha hecho justicieramente acreedora. Es que lo que no alcanzan a comprender los miembros de la Comisión, es que el artista no mide sus días como los cuen-

ta el abogado verbi-gracia, ni tampoco trabaja con artículos de código como éste, sino con imágenes, con símbolos, con alegorías, plásticamente imbricadas en significación absolutamente distinta a las de las palabras de la ley, i hasta de la norma, de la costumbre, del hábito i del uso, para degradar hasta la célula misma generatriz del Derecho. Es otra la vigilia del artista, vigilia que no siempre es la de los ojos abiertos, como ya dijera el grande Macedonio, vigilia antinómica con la del jurisculto, para no perder el ejemplo, que trabaja siempre con elementos concretos, de una realidad casi podría decirse tan matemática como la del ingeniero. He ahí el artista, con sus manos ardidadas, buscando en la dúctil plasti-



El litoral rosarino desde el centro hacia el Sud, visto a vuelo de pájaro. La X indica el sitio antojadizo, en donde la profana Comisión del Monumento a la Bandera manda que se erija el mismo. El O en cambio, señala el emplazamiento que eligen los técnicos del Plan Regulador de la ciudad, abierto indudablemente a una mayor perspectiva i que vendría a dar el eje de la avenida proyectada Oeste-Este, aorta de la planta urbana para un futuro no lejano. Aún más hacia el Sud, una hermosa zona de barranca casi virgen, tal como la encontrara Belgrano cuando viniera con su ejército a Rosario, el + marca una ubicación que hubiera sido digna de someterse a detenido estudio; desde allí, teniendo como centro el grandioso monumento al que haría digno marco un extenso parque que se perdería a uno i otro lado en la avenida circunvalar que corre junto al Paraná, río de todas las banderas del mundo, se habría de abrir cordial, como el preámbulo de la magna carta argentina, la rosa de los vientos señalando el Ande i la Mesopotamia, la selva chaqueña i la patagonia con su punta más austral del orbe.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahra.com.ar

CONICET



I E C H

lina la conformación de la imagen que el cerebro persigue en afanosa anunciación. Porque **"La misión de los intelectuales — i aquí bien grande el nombre del plástico i del escritor— es la de ser los anunciadores, es la de preceder al grueso de la tropa de la humanidad en la ruta del progreso"**, como señala con acierto Jacques Duclos, por lo que es lógico toda vez que no se atente contra los intereses de la colectividad, i lejos de ello se la pueda beneficiar, otorgándole la perennidad de una obra bella, como es el caso presente, concederle a ese mismo intelectual las máximas tolerancias i atenciones para que plasme con entusiasmo i sin cortapisas de especie alguna, lo que nadie sino él está llamado en función de técnico, a realizar. Al fin de cuentas siempre será más sensato proceder de esta manera, más sensato i más provechoso, que no tenerse que arrepentir como ya sucediera con la inolvidable obra de Lola Mora, de un monumento indigno de la cultura (¿o digno de la incultura?) de América.

En cuanto a no autorizar la presentación de los proyectos teniendo presente otro sitio de emplazamiento que el estrecho i antojadizo señalado por la comisión, también parece temperamento inacordado no ya a la libre expresión de la idea plástica, sino a la conveniencia urbanística. Se arguye en defensa del criterio sustentado por la comisión, la verdad histórica, i en su defensa, cual si ella pudiese desvirtuarse al no erigirse el monumento allí mismo exactamente donde se enarbolase por vez primera la enseña nacional, se da espaldas a la verdad urbanística, que comprende la verdad estética, que es la única digna de respetarse por la coetaneidad que tiene ante la Historia por hacerse, la responsabilidad de construir, de acuerdo a cartabones sensatos i lógicos de una nueva diversificación de la ciencia, que por eso mismo, no pudieron consultarse cuando se procediera al bautismo solar de la enseña azul i blanca. Sería gracioso que por perseguir esa exactitud bien peregrina, se hubiese colocado un pivote o anclado permanentemente un acorazado en medio del Paraná, para rememorar el hecho de la creación de la Bandera, si al general Belgrano se le hubiese presentado su necesidad a este respecto, en momentos en que surcaba el Paraná —admitase lo posible— en un bergantín o una corbeta, aguas arriba hacia el Paraguay. Por reducción al absurdo, como es frecuente hacerlo en geometría, también se consigue destruir el sofisma creado en torno a esa coincidencia tan sin importancia, que la comisión persigue. Además, bueno es decirlo, nunca se estudió en serio este asunto de dónde se echó a flamear "exactamente" la desautorizada bandera. Si se ha de atener a la estricta verdad documental, el punto lo estudió un miembro de una comisión que la Intendencia Municipal designara, para que corriese con los festejos a llevarse a término con motivo de una efemérides patria, en evidente trasgresión de mandato, a pesar de lo cual, la citada comisión, numerosa i heteróclita como todas las de su género, holgazana i hasta apática como lo siguen siendo las sucesoras, suscribió como suyo el dictamen que ulteriormente el Departamento Ejecutivo Municipal —i nada más

que éste— aprobó sin ningún estudio, como también se hacían i se continúan haciendo estas cosas, en las ciudades de América. Ya se ve cuánto respeto se puede tener a esta pretendida irrefutable verdad histórica. Pero prosiguiendo, véase el contraste. Siempre los muertos mandando, como si alguna vez, no hubiesen pesado bastante en el crecimiento anémico e improvisado de estas mismas urbes. Ahora, la ciudad tiene un plan, que como ya se dijera, a pesar de algunos defectos hijos de la precipitación con que se formulara, siempre es más que el no tenerlo, i representa una razonable ordenación del crecimiento i hermo-seamiento urbano, de acuerdo a normas que la nueva ciencia de la urbanística ha sancionado, absolutas unas, con relación al medio, otras, pero normas al fin, que aseguran, i sino, pretenden, que es bastante, conseguir cuando se haya hecho un credo su aplicación, la ciudad ideal, por la ciudad racional. Pero esto no cuenta. Que el sitio donde Belgrano clavara el asta, ya no representa la cima de la barranca desde donde se dominaba el caserío chato de la incipiente aldea, i desde donde la cinta del Paraná podía otearse hasta sus horizontes azules por el Sur i el Norte, verdes, hacia el nacimiento!; no es nada, Belgrano estuvo allí, i allí ha de levantarse el monumento que lo recuer-

misión la facultad de adjudicar directamente la obra, si los proyectos presentados al concurso no fueren de su agrado, pernicioso facultad, que es arma mui fácil de trocar en mortal para la Estética, la Justicia i también la tan defendida Historia. Mírese tan sólo, el Destino de Rosario, que siempre le fué adverso. Ciudad a la que foráneos i propios malogran.

Para que los inquilinos de Martín, desde sus balcones a la pequeñita plaza recordatoria, le contemplen, para que las casas residenciales del perímetro le sientan vecino, se levantará allí, en aquel cuadradito de 52 mts. de superficie, el Monumento Nacional a la Bandera, que costará un millón cien mil pesos nacionales. Al conjunto urbanístico, que debiera ser monumental, le cerrará la perspectiva por el lado del Paraná, grande también por su significación también histórica, una ringlera de galpones de la nefasta concesión portuaria — signo de los tiempos!—, i por el lado de la urbe, ella misma, millonaria en cuello duro i pantuflos, con mansarças nobiliarias en confundida estructura policroma con techumbres bastardas de zinc. A pocos cientos de metros, en tanto, la barranca, el único trozo sobreviviente de Rosario, de aquel Rosario que a pesar de su celo histórico, la comisión no quiso ver, en contra de los técnicos del Plan Regulador, queda malogrado no solo en su significación, sino en su maravilloso a p r o v e c h a - miento, porque a un señor hace algunos años se le ocurriera averiguar que el generalísimo del Ejército del Norte, cuando mostraba a su tropa por primera vez, la bandera que creaba, cabalgaba su corcel de jefe, metros más, aguas arriba. Es absurdo, es brutalmente absurdo, que sean los hijos de Rosario, los que atentan contra su maravillosa cuan ordenada expansión urbanística y hermo-seamiento, de acuerdo a reglas — a conveniencias, dígame, si no se quiere la ortodoxia para la especificidad edilicia— que procuran, que deben procurar, la Belleza como meta que el conglomerado urbano no tiene porque no conquistar, simultáneamente a su crecimiento.



Convincente demostración del error en que incurre i del que la Historia se hará permanente eco, la Comisión de marras. Encajonado —ese es el término adecuado— se levantará el monumento que durante tantos años preocupó a la nacionalidad en deuda con la grande intuición de Belgrano. I la burguesía colindante, se asomará al balcón para gozar —ella sola— casi a escondidas, del placer que podría ser para todos los que vivieren i pasasen en i por Rosario, la contemplación sin igual de la gigantesca cuan esplendente obra de arte, para cuya ejecución se ha llamado a concurso. Obsérvese cómo destacará de manera harto superior la superficie verde de la que es centro artístico, una vulgar fuente —aunque el motivo escultórico de "Quirón y Aquiles" de Osvaldo C. Lauerdsdorf, que le hace fondo, bien valga la pena el lucimiento actual!—.

de. Que la imprevisión, lógica, irrefutablemente, convirtió en un insignificante lote de terreno, rodeado de alta edificación —ésto si pudo evitarse— de estilos inarmónicos, lo que fuera soberbia cancha, ilimitada en su significación socio-insurreccional, donde un benemérito descubría la necesidad de dar a sus tropas el hábito saludable que el cariño a una enseña, presta!; tampoco es nada, la bandera flameó allí un día, hace cien años, i allí debe flamear para siempre esta otra que a buen seguro se habrá vuelto de seda para rememorarla. La Historia en contra de la Estética, la Improvisación enemiga del Raciocinio, lo Espontáneo en abierto fuego con la Planificación. Qué letrados tienes, Rosario!

Precipitadamente se volverá a elegir el otro, este segundo monumento a la Bandera. No se vea más allá. No se recuerde por ejemplo que hai artistas que ya hace mucho tiempo, tienen levanta-da para sí esta obra, realizados sus bocetos, construída la maquette, fotografiados los conjuntos, trazadas las perspectivas, tomadas las vistas a vuelo de pájaro; no se recuerde esto. Tampoco se tenga presente el decreto nacional N° 32.398 de 31 de mayo de 1939, que en su segundo artículo, confiere a la co-

multáneamente a su crecimiento.

Dos realidades: la una perteneciente al Pasado, la otra de ahora i de un siempre tanto más absoluto cuanto más racional sea el sentido de interpretar la realidad Presente. Dos verdades: la primera la Histórica "al uso", la de aldea, la de tribu, la de clan, la tabú, para decirlo meridianamente claro; la otra, la Social, la urbana, la estética, la lógica, la racional, la de la ciudad, la de la urbe, la de la colectividad pensante. Dos posturas: la de los que piensan más en los muertos, la de los que recuerdan, la de los que añoran; la otra, la de los que están con los vivos, la de los que hacen, la de los que proyectan. Allí, los que veneran el pasado casi morbosamente, ya que nada más les interesa; acá, los que aman el futuro, como consecuencia inexcusable en su conformación, del presente, del Hoi, que es lei imperativa, que debe regir de manera cierta la estructuración de una urbe donde el ciudadano no sea un bicho que se arrastre, sino un ente que trabaje i goce.

Con todo, ¡ojalá! que la Estética se salve.

Rosario, marzo de 1940.

CATALOGO POETICO DEL MUSEO "ROSA GALISTEO"



Mateo Booz

Con la aguja, la rueca y el ovillo
Teje y vuelve a tejer cada hilandera.
Y arriba, entre cristales y madera,
Duerme el Niño Jesús en un cestillo.

Aquella del chal grana y amarillo,
De busto plano y sólida cadera,
Tiene un inmóvil resplandor de hoguera
Y el frescor de una brisa de tomillo.

El sentido vital que el cuadro abarca
Muestra, de la mujer de Catamarca,
Las puras y domésticas virtudes.

Y tal orbe, prodigio soberano
De luz y placidez, lo creó la mano
Del egregio pintor que fué Bermúdez.

Santa Fe, marzo de 1940.

1. LAS HILANDERAS DE J O R G E B E R M U D E Z



En Catamarca (Argentina), corriendo el año 1925, el pintor argentino Jorge Bermúdez, realizó esta tela, que expuso en seguida en su postrera muestra de Buenos Aires. A poco embarcó rumbo a Europa, i en Granada prodújose su deceso. La Comisión Provincial de Bellas Artes de Santa Fe (Argentina) adquirió la obra con destino al Museo de Artes Plásticas "Rosa Galisteo" de la ciudad epónima, de cuyo acervo forma parte.

MARGINALIAS A LA MUESTRA DE PINTURA FRANCESA

En los primeros días de noviembre ppto., se clausuró en las salas del Museo Municipal "Juan B. Castagnino", la muestra de arte pictórico francés que con el concurso de los gobiernos de Francia i Argentina habíase podido brindar en la capital federal, i que, gracias a la diligencia de la Dirección Municipal de Cultura de Rosario fué posible traer aquí siquiera fuera parcialmente. En **SAGITARIO, CAPRICORNIO, ACUARIO i PECES** se dió una información-crítica de las piezas que en cuanto hacen a la pintura i tan sólo a ella, fueran aquí expuestas. Se quiso prescindir deliberadamente de todo cuanto fuese anecdota de la colectiva en sí, en beneficio de la brevedad i la integridad de la misma. No obstante i en el anhelo de servir de la manera más efectiva posible a las finalidades que se piensa tuvieran presentes al organizar una exposición cual la mencionada, no han de omitirse algunas apostillas que ella en sus diferentes aspectos ha provocado en el mismo espíritu crítico, siempre alerta a todo cuando sea benéfico para la ciudad i su población incipientemente culta. Esas son las marginalias que aquí complementarán cuanto se lleva dicho de la Exposición de Pintura Francesa.



Fué una exposición por cajas. Cuando los requisitos jurídicos i económicos fueron llenados por la Dirección Municipal de Cultura de Rosario, ante las autoridades de la muestra, i ante la imposibilidad de reunir fondos suficientes a cubrir la erogación de la prima reclamada por los aseguradores —i debe decirse aquí la vergüenza que ello significa, para una ciudad de...— para el traslado total de la misma, se hubo de seleccionar un conjunto de telas que pudieran en cuanto a su valor respecta, ser cubiertas con un seguro en relación directa al monto de la prima reunida por la precitada dirección luego de solicitudes al Estado i a particulares. Se seleccionó así, supóngase por caso, el "Autoretrato" de Cézanne, la "Grecia expirante" de Delacroix, etc., un exíguo conjunto en el total. I tras ellas, vinieron todas aquellas telas —óptimas, buenas, mediocres i malas— que habían compartido la misma caja protectora en el cruce del Atlántico. Es que el gobierno nacional —hai que decir las cosas por su nombre— cuando proyectó con el francés el transporte de esta colectiva de arte, tuvo solo en cuenta su exhibición en Buenos Aires, la metrópoli macrocefálica mantenida en su replección permanente a costa de la escrofulosis de un cuerpo desvalido. En consecuencia, allá se embolsó de acuerdo a las exigencias propias, más del sitio de procedencia común de las piezas, que de su destino, que era único. Cuando ya exhibidas en la capital federal, se procuró lógica i equitativamente trasladarlas a las ciudades más cultas del interior —por gestiones de autoridades provinciales—, donde la lección fructífera no era siquiera discutible, se encontró el obstáculo apuntado, amén de la clásica mala voluntad financiera del ente nacional, pródigo para sí, avaro para disponer el transporte por su exclusiva cuenta como correspondía, de la exposición, al menos a Rosario, Córdoba i Santa Fe, por citar apenas tres ciudades que bien demostrada tienen su vocación para colonizar las tierras del espíritu.



I aquí se colgó todo. Se pudo seleccionar, i se debió hacerlo, por dos razones: 1º) para presentar el conjunto, si reducido, más homogéneo, i por ende más aprovechable en cuanto a lección i 2º) para demostrar que desde el tiempo de Colón i Solís algo se ha hecho en América, qué caramba!, que no se continúe creyendo con el precipitado Paul Morand, que aquí vivimos respirando el "Aire indio" de su aviesa fantasía. Qué lección hubiese sido fácil dar, al mismísimo Comisario que pese a su erudición reconocida en la materia, contrabandó en calidad para impresionar en cantidad i patronímicos. Es fácil reunir pintores, no obstante no es sencillo escoger de ellos en un momento i para un fin propuesto, una uniformemente superna producción. En Buenos Aires abundó la morralla, dígame sin reparos i con la responsabilidad pertinente. Que no impresione el rol de la exposición, el juego ecléctico i ponderado del raciocinio. I

aquí como no podía ser menos, aunque en proporción el número favoreciera, se mostraron piecitas que firmaron los grandes cuando estaban durmiendo o, para no ingresar en pecado, cuando simplemente eran "chicos".



Los bombos i platillos a todo esto, anunciaron la venida de la "Exposición de pintura francesa", así sin eufemismos i... sin vergüenza, cuando en realidad lo que se traía era un parcial (tan parcial, como que se integró con muchas piezas pertenecientes a pinacotecas porteñas), de la precitada muestra venida de Francia. Se indujo a error, aunque para no incurrir en mayores responsabilidades se incluyese en el catálogo el origen de las telas expuestas. Así se puede hacer la siguiente estadística, i siempre ingresando a la masa, el total de piezas colgadas, cualquiera fuera su mérito artístico intrínseco i el género, ya que no todas fueron pinturas:

EXPUESTAS: por catálogo: 97, fuera: 2.		
FRANCIA: 55.	París: 44.	Museos oficiales: 17. { Louvre: 10. Municipal: 7. Escuela de Bellas Artes: 3. Pinacotecas privadas: 14. Particulares: 10.
	Provincias: 10.	Museos oficiales: 5. Pinacotecas privadas: 1. Particulares: 4.
EE. UU.: 1.	New York: 1.	Particular: 1.
SUIZA: 3.	? : 3.	Particulares: 3.
ARGENTINA: 40.	Capital Federal: 33.	Museo Nacional de Bellas Artes: 11. Pinacotecas privadas: 21. Particular: 1.
	Rosario: 7.	Museo "Juan B. Castagnino": 1. Pinacotecas privadas: 6.

Es evidente entonces, que el interés fué relativo, en cuanto a la procedencia de los cuadros. Baste el dato relacionado con el Louvre, que apenas envió diez piezas de su acervo numeroso cuan rico. En cambio de Buenos Aires se colgaban 33!. 44 de París, entre las que otras diez, venían consignadas aunque no se dijera, a la venta.



Pero éste es otro aspecto de la exposición. Sin contar las pertenecientes a pinacotecas privadas, que muchas de ellas podían traer consigo la consiguiente cotización i orden de venta, casi 20 telas, 19 con exactitud, estaban

colgadas para ser vendidas, lo que evidentemente restó seriedad a la muestra. Indudablemente que allí nada se vendía, i la Dirección Municipal de Cultura no actuaba —¡ni que suponerlo!— como "marchand", pero ello no obstante, no hai que decir que cuando alguien está interesado por algo, no precisa que se le enseñe el camino que lo lleve a la gestión del contrato de compra-venta. La exposición, en Buenos Aires i aquí, debió integrarse **exclusivamente** con obras fuera de comercio, de propiedad oficial o particular, mas no de ofertantes. I, como queda dicho que implicasen lección.

En este punto, nada más estéril que la muestra colgada en Rosario. Si en Buenos Aires la carencia de cicerones fué lamentable en alto, altísimo grado, qué puede decirse aquí donde el común denominador no ya de público en general, sino de gente del gremio, es casi, por no decir absolutamente, ignaro? Con todo, en la Capital Federal se imprimió un catálogo con ciertas referencias que aunque más anecdóticas que magistrales, alguna referencia al menos proporcionó al curioso que quiso, inquieto, procurar abreviar en la valiosa muestra. Plagado de fallas, redactado por momentos en "cocoliche", desordenado, mal impreso, aquí ni siquiera éso tuvo el grueso del público concurrente al "Juan B. Castagnino", a quien en cambio se le ofrecía en venta un catálogo inferior a muchos de los que se han confeccionado para salones locales o muestras individuales, además del señalado de Bs. As. i, éso si, la obra "Los contemporáneos" —de precio elevado— del Comisario de la Exposición, en la Argentina.

Fuera de todo lo apuntado, nada. El público se apeñuzcaba por instantes frente a tal o cual tela, i del montón dejábase sentir cada opinión, que daba pena constatar el grado de incultura artística de la mayor parte de los asistentes. La Dirección Municipal de Cultura debió encomendar a sus técnicos (admitase su existencia, aunque jamás se les haya visto actuar de manera alguna) el dictado de clases magistrales al alcance del público. Hasta pudo organizar diferentes series de clases para los distintos grados de concurrentes, sin excluir las conferencias especiales para plásticos, que muchos de ellos —enorme porcentaje— quec'aron sin concurrir a las lecciones de René Huyghe, ante la ignorancia de la lengua gala, en que éste se expidiese.

Así, sin un catálogo-guía que advirtiese la pista de la muestra (no se ha dicho aún que el cataloguito precitado obedeció a una mera cuan simplista ordenación alfabética, que ni siquiera cronológica, por no decir, como hubiese sido lo correcto i deseable, ordenación por escuelas representadas), la concurrencia, entraba i salía luego de haber visto muchos cuadros, mas no haber entendido ni siquiera la significación de ninguno. Siempre con re-

6 DOCUMENTOS GREMIALES PARA UN PUNTO FINAL

- 1 -

EL CONTROL DE LAS EDICIONES

Del BOLETIN DE DERECHO INTELECTUAL, Número 1, noviembre-diciembre de 1937.

Uso de la estampilla social. — Resolución del Congreso de Escritores.

Entre las resoluciones de mayor interés aprobadas por el 1er. Congreso Gremial de Escritores celebrado en Buenos Aires a fines de 1936 cabe destacar la siguiente:

El primer Congreso Gremial de Escritores RESUELVE:

1º) Encomendar a la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Escritores el estudio de la posibilidad de hacer obligatorio entre los agremiados el uso de la estampilla social, en todas las producciones directas o indirectas de que sean autores.

2º) Recomendarle asimismo el más estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre fiscalización de contratos editoriales.

Esta resolución está inspirada en la ponencia siguiente:

El primer Congreso Gremial de Escritores RESUELVE:

Ningún socio de la S. A. D. E. podrá publicar obras sin previo contrato con el editor visado por la S. A. D. E., en el que se estipulará el compromiso por parte del editor de justificar el tiraje de cada edición.

Este control se hará por medio de una estampilla o de la firma del autor en cada ejemplar, o por numeración correlativa. — **Sigfrido A. Radaelli.**

Como se advierte, la resolución adoptada —por motivos que el Congreso consideró en su oportunidad— no contiene la fuerza de coerción gremial que buscaba la ponencia originaria. El autor de esta última había tenido en cuenta que la S. A. D. E. venía estudiando desde más de cuatro años la posibilidad de hacer obligatorio entre los agremiados el uso de la estampilla social. En efecto, ya en 1932 la comisión directiva resolvió, después de escuchar el informe de una comisión auxiliar compuesta por los señores Nicolás Olivari, César Tiempo y Raúl Scalabrini Ortíz, emitir una estampilla editorial. Con tal motivo dictó un reglamento de 9 artículos, en el que se declaraba:

(Aquí se transcriben los arts. 7º, 8º y 9º)

ferencia sea dicho, a una, la mayoritaria, parte del público.

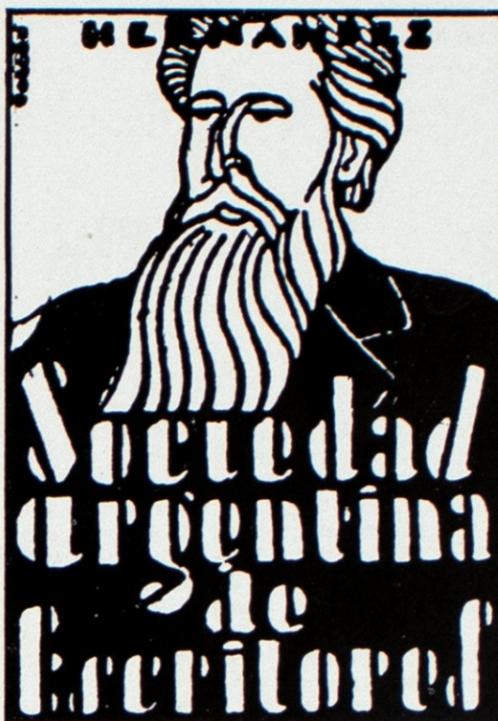
✖

Desacuerdo sumo, fué el de la Dirección Municipal de Cultura, de exhibir conjuntamente, una numerosa tanto como valiosa serie de reproducciones de obras famosas, según modernísimo procedimiento industrial. Se quiso impresionar destacando el celo de las autoridades de la casa, al adquirir en un precio quizás módico, reproducciones tales que, aunque Rosario no contase con las obras originales, no se sintiese inferiorizado en cuanto a proficuidad en la enseñanza. Paradoja por cierto, luego de las acotaciones precedentes. Lo que acaeció es que en muchos casos la gente —repítase, lamentablemente ignorante, llegó a pensar hasta en la existencia de dos piezas iguales, la auténtica i la reproducida, por cuanto ni se dió cuenta de que se le estaban mostrando dos cosas distintas por así decir. Otros en cambio —como si el arte no estuviese por desgracia pobremente cotizado, como humana actividad, en estas urbes do el rubio cereal i la gorda carne privan— opinaban que para qué el artista i sus diferenciales temperamentos, cerebros, etc., si con el artífice i sus máquinas, todas iguales e imparangonablemente adelantadas, se llegaba a los mismos resultados con menos desazones i mucho menor costo. En Rosario, se dió, por el vehículo de la inexperta por profana mano de la Dirección Municipal de Cultura, la lección única de un confusiónismo no voluntario, pero sí efectivo. Fueron pocos, muy pocos los que sacaron la

9º, que por publicados en el Boletín de la S. A. D. E., Nº 1, agosto de 1932, se omiten.)

Inmediatamente la S. A. D. E. puso en circulación un tipo de estampillas (cuyo facsimile encabeza esta nota) que hasta la fecha han utilizado, espontáneamente, numerosos socios para llevar el control del tiraje de sus libros.

En noviembre de 1933 el Boletín de la Sociedad



Estampilla de la Sociedad Argentina de Escritores

(Nº 3, pág. 5) publicó una nueva recomendación a los asociados para que utilicen la estampilla social como medio de controlar sus ediciones, sin cuyo requisito —se advertía expresamente— la S. A. D. E., "muy a su pesar, por resolución de la C. D., no podrá asumir la defensa, en caso de litigio, del libro que no posea el timbre social".

conclusión decantada de las simultáneas muestras. Pero quede dicho ya, como verdad irrefutable, que cuando un organismo oficial de la naturaleza del que se cita, actúa, no ha de hacerlo para los pocos i sí para la colectividad toda, si es que no puede por precariedad de medios u otros similares por poderosos motivos, tal cual se dijera, organizar su cometido de manera tan variada como menester sea, para poder funcionar de modo adecuado a conseguir con cada uno i todos los integrantes del factor pueblo, el máximo de rendimiento. Porque no consiste lo provechoso en la gratuidad como se hiciera alarde, con que se pudo visitar la muestra. Al contrario casi, habría que decir que ésta, fué en cierto modo torpe medida de las autoridades de la cultura. Que el Museo, permanezca abierto de par en par los días del año en que muestra su propio acervo, bien valga la intención de aproximar a los ignaros al conocimiento i gustación del arte, por la frecuentación habitual brindada a pleno sol; mas, que en ocasiones extraordinarias, i sin los catálogos guías i sin los guías expertos que enseñen al menos con rudimentarias explicaciones al común denominador del concurrente, se permita la entrada en grueso, en detrimento de aquellos que por su capacidad o su inquietud necesitan i reclaman del ambiente calmo propicio al análisis i a la investigación, es absurda disposición que no ha tenido por qué tomarse. A no ser que se persiga la vanidosa ostentación de una cifra que pueda implicar un record, llevada fuera de Rosario donde la gente pueda ignorar que para los

- 2 -

LAS ASOCIACIONES GREMIALES

Del BOLETIN DE DERECHO INTELECTUAL, Número 4, mayo-junio de 1938.

Algunas resoluciones del 1er. Congreso Gremial de Escritores (Buenos Aires, noviembre de 1936).

Sobre uso de la estampilla social

Como complemento de nuestra nota publicada en el Nº 1 del Boletín de derecho intelectual, acerca de **El control de las ediciones**, damos el texto de otro proyecto presentado al Primer Congreso Gremial por la delegación santafesina:

El Primer Congreso Gremial de Escritores DECLARA:

Obligatorio el uso entre los agremiados de la S. A. D. E., de la estampilla social, en todas las producciones directas o indirectas de que sean autores.— Horacio E. Correas, Alberto Daniel Faleroni, Manuel Francioni, Alcides Greca, Juan Lazarte, F. Molina-Tellez, R-E. Montes y Bradley, Alcira Olivé, José Pedroni.

Esta ponencia, seguramente (y en igual medida que la de Sigfrido A. Radaelli, que hemos reproducido en aquella nota) inspiró la resolución del Congreso a que nos hemos referido.

Nuestro olvido, que ahora reparamos, se justifica, pues en el Boletín de la Sociedad Argentina de Escritores (Nº 12, noviembre de 1936, de donde tomamos el texto reproducido más arriba, se da cuenta de estas ponencias, que tratan sobre el mismo asunto, en lugares distintos.

- 3 -

EL CONTROL DE LAS EDICIONES

Del BOLETIN DE DERECHO INTELECTUAL, Número 5, segundo semestre de 1939.

La S. A. D. E. niega a un socio el uso de la estampilla social.

En los números 1 y 4 de este Boletín nos hemos ocupado del tema. Referimos los antecedentes y proyectos de la Sociedad Argentina de Escritores, y su resolución referente a la obligatoriedad del estampillado de las ediciones de obras realizadas por los socios. Al mismo tiempo, hemos destacado la ino-

feriados, la concurrencia aburrida del más aburrido parque "Independencia", se introduce en todas partes, desde el Cementerio "El Salvador" hasta el Museo "Juan B. Castagnino", por el solo hecho de que aburrimiento i de la ya citada gratuidad, que es valla para mucho en la entrada del Hipódromo o en algún club aldeaño.

✖

No solo, sino con la auspiciosa cooperación de entes individuales i de corporeidad jurídica, fué posible la muestra, declaró inauguralmente Dn. Manuel A. Castagnino —el nervio del organismo municipal, que se ha venido mencionando—. Parece increíble que con tan valiosa cooperación tal cual la de la Sociedad del Puerto de Rosario, que tan elevado rendimiento anual, obtiene desde hace cerca de cuarenta años, de Rosario i su vasta zona de influencia, no pudiera darse a la ciudad i sus afluentes la magnífica lección que debió ser en teoría i en práctica esta Exposición de la Pintura Francesa de David a nuestros días, si completa hubiese sido i divulgada i mostrada a conciencia por catálogos aunque sintéticos, informados e ilustrados, i expertos que en rápidos i permanentes periplos i en lecciones magistrales, hubiesen dicho a cada uno de los asistentes, según su grado de capacidad cultural, lo poco o mucho que podía decirse, en cada caso, sobre cada cuadro, cada autor i cada escuela.

✖

Que la mala lección, sirva de experiencia.

cua recomendación aprobada por el Primer Congreso Gremial, que no hacía sino retroceder en la conquista que significaba la anterior resolución de la S. A. D. E., en lugar de afianzar aún más esta última.

Las contradicciones se suceden. En el *Boletín de Cultura Intelectual* que dirige en Rosario don R-E. Montes y Bradley, leemos (Nos. 2 y 3), una justa protesta de este escritor, socio de la S. A. D. E., y a quien esta institución, no obstante lo que prescribe la resolución publicada en su *Boletín* social Nº 1, y aun la anodina recomendación del Congreso Gremial, ha resuelto denegar el pedido que le hiciera de determinada cantidad de timbres sociales para el control de tiraje, con destino a los ejemplares de cada edición del mencionado *Boletín de Cultura Intelectual*.

Es evidente que el hecho de que esta publicación sea un periódico y no un libro o un folleto, no puede ser obstáculo para el uso voluntario de la estampilla social. Con la autoridad que nos da el largo estudio de estas cuestiones, no podemos sino lamentar el paso atrás que significa la reciente resolución de la actual Comisión Directiva de la S. A. D. E., en un asunto que, como bien dice Montes y Bradley, "debió tenerse como simpático y plausible cumplimiento de los deberes gremiales".

- 4 -

CARTA DE LA OFICINA JURIDICA PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS INTELECTUALES

Buenos Aires, 18 de marzo de 1940.

Señor R-E. Montes i Bradley.

Rosario.

Estimado amigo:

Nos complace enviarle un recorte del diario "El Mundo" de hoy, que publica un artículo del escritor Horacio Rega Molina, titulado "La estampilla de la Sociedad Argentina de Escritores".

Nos causa satisfacción comprobar que la cuestión planteada por Vd. —con tanta justicia y oportunidad— desde las columnas de la noble publicación que dirige, haya alcanzado esta resonancia a través de nuestro comentario en el Nº 5 del "Boletín de Derecho Intelectual".

Oportunamente hicimos llegarle el mencionado Nº 5 del "Boletín", y confiamos que haya sido de su interés.

Lo saludamos muy cordialmente.

(Fdo.) p. BOLETIN - Carlos Mouchet.

- 5 -

"AUTORES Y LIBROS"

por Horacio Rega Molina

De "EL MUNDO", Bs. As., 18 de marzo de 1940.

La estampilla de la Soc. Argentina de Escritores.

Nos informamos, en el *Boletín del Derecho Intelectual*, que la Sociedad Argentina de Escritores le ha negado el uso de la estampilla gremial, a una publicación del interior. El director y redactor de dicha publicación, exclusivamente literaria, es también del interior del país. Si bien se entiende y acepta que el estampillado, con el propósito de evitar la venta ilegal, debe favorecer sobre todo a los libros de los asociados, por tratarse de una publicación de las llamadas de "literatura pura", más por sus anhelos que por su contenido, no debió prohibirse la autorización solicitada. Así debe entenderse, si no se desean ahorrar medios para difundir la práctica y entorpecer o aminorar las prácticas del fraude editorial, que van ganando una lamentable difusión en la Argentina.

—Hemos subrayado que se trata de un escritor del interior del país y de una publicación no porteña, para acentuar con esos detalles el desierto de la entidad gremial. Existe, de un tiempo atrás —y se ha manifestado en los dos Congresos, y sobre todo en el último de Córdoba—, cierta malquerencia, ciertas desavenencias, cierta "atmósfera" no muy favorable, entre los intelectuales de tierra adentro. Al difundir la actitud de la Sociedad y la protesta del afectado, habrá un motivo más para que se ahonden resentimientos que tienen sus raíces en el espíritu centralista de los porteños y en el sentimiento localista del resto.

—Cuando se fundó la Sociedad Argentina de Escritores, era el único organismo representativo de los mismos. Y debió seguir siendo así. Hoy existe un *Círculo Argentino de Escritores* en Buenos Aires, otra entidad más en correspondencia con sociedades de América y asociaciones similares en Cuyo, en Santa Fe, en San Nicolás. Basta con estas cinco para que se ponga de manifiesto que el separatismo

No es tu luz, Octubre...

No es tu luz, Octubre.

Ni son los pájaros y las flores.

Ni tampoco es el verde nuevo, no.

Es el silencio del canto.

Un silencio que casi nos angustia de tan y nos hunde [puro en vértigos delicados

hasta las presencias secretas o las fisonomías adorables e indecisas de una dicha que sube y las depasa.

Es tu silencio, Octubre, el que yo amo.

¿De dónde surgieron

mi niñez

y mi adolescencia?

Sí, es también tu luz en la tarde quieta.

Silencio iluminado y transparente

con los vagos rostros

recuperados

de un niño extraviado

y de un adolescente a la ventana.

Gualeguay, marzo de 1940.

JUAN L. ORTIZ

existe latente y que él puede acarrear consecuencias funestas para la cordialidad intelectual y para la unión de la cultura.

—No nos guía el propósito de magnificar los hechos, de estimular discordias ni de menoscabar la acción, pobre pero atenta a los buenos intereses que desarrolla la S. A. D. E. Pero nos parece que no ha logrado aún la autoridad necesaria en el mundo de las letras, y que si la tiene, no la demuestra o utiliza para total beneficio de sus miembros. En cuanto a la vigilancia y percepción de los derechos, Argentores sigue y seguirá siendo una organización insustituible e insuperable. Debemos reconocer que en este sentido el campo estaba dominado ya. La S. A. D. E. ha hecho lo que ha podido, justo es reconocerlo más en lo teórico que en la práctica. Por eso nos parece extraño que no hubiera aprovechado la oportunidad que se le presentaba para propender por lo menos a la difusión de la estampilla de marras, que sólo hemos visto una vez no recordamos en qué libro...

- 6 -

RESPUESTA A LA ANTERIOR

Dres. Carlos Mouchet i Sigfrido A. Radaelli.

Buenos Aires.

Mis estimados amigos:

He tomado conocimiento de v/carta fecha 18 cte. relacionada al comentario que me había sido particularmente grato leer en el *BOLETIN DE DERECHO INTELECTUAL* que sazónadamente editais, con referencia a mi "entredicho" con la expirante Comisión Directiva de nuestra entidad gremial, que de manera tan arbitraria como está documentado, procediera a negarme el derecho inalienable e imprescriptible que tenía, como editor del *BOLETIN DE CULTURA INTELECTUAL* a estampillar sus tirajes con el timbre societario.

Con referencia al artículo que en "El Mundo" de la misma fecha que v/carta, suscribe Horacio Rega Molina, debo dejar constancia de ciertas observaciones que me ha merecido su lectura. Considero poco veraz al colega Rega Molina cuando manifiesta que ha tomado informes de v/Boletín de lo acaecido al mío con la citada mesa directiva. Recibe mi publicación desde su primer número, i tiene por la sencilla razón de estar a cargo de la sección que todos conocemos, la obligación de imponerse de lo que en el país sucede en el mundo de las letras, cualesquiera sean ellas, de aquí o de allí, puras o impuras (casi habría que así decir, para ponerse a tono con el comentario que en ciertos momentos aparece anfílogo, como todos los por él suscritos). Reinicé varias veces en el texto, Rega Molina, en ese prurito de aparecer obscuro i llevar al lector a toda clase de suposiciones en el terreno del raciocinio. "El director y redactor..." dice, por ejemplo, refiriéndose a mi persona, ignoro con qué aviesa finalidad, pero colijo que quiere dar la sensación de estarse ante el caso de una publicación "sui generis" para la que, en determinado momento, podría argüirse, corresponde el uso de un similar derecho. Vds. bien saben que es inexacto que yo sea el único —como él parece querer decir— redactor del *BOLETIN DE CULTURA INTELECTUAL*, que en los

dieciséis números publicados, ha tenido el honor de contar con la valiosa i desinteresada colaboración de escritores i plásticos de prestigio, que no está demás citar: Luis María Albamonte, Violeta Arrighi, César Augusto Caggiano, Antonio Camarasa, Carlos Carlino, Horacio E. Correas, Felipe Cossio del Pomar, Gaspar L. Benavento, Oliverio de Allende, Juan Filloy, Leónidas Gambartes, Edmundo García Caffarena, Luis Gudiño Kramer, Fausto Hernández, Domingo López Cuesta, A. Luzuriaga, Juan Marinello, Alfredo Martínez Howard, Facundo Marull, Carlos María Onetti, Juan L. Ortiz, Julio E. Payró, Reinaldo Ros, Adriana Ruiz, Alfonso Sola González, Saúl Tabora, Ricardo Tudela, Amaro Villanueva, Francisco Vidal i Ricardo Warecki. En seguida, siguiendo en sus inexactitudes, califica a mi publicación de "exclusivamente literaria", lo que no es cierto; i a renglón seguido la cataloga como "una publicación de las llamadas de "literatura pura", más por sus anhelos que por su contenido", equivocado juicio sobre el que huelga toda explicación. No creo en la ignorancia de Rega Molina, por lo que debo juzgar de manera cabal, esa estúpida referencia, equivocada ciertamente, del *BOLETIN DE CULTURA INTELECTUAL*. Cual si fuera poco, prosiguiendo en el tren de erratas —todo el artículo no es, sino, una enorme, de tal manera que llega a dar la impresión de que quien lo ha escrito ha oído sonar, i sin saber dónde ni por qué, ha aprovechado de la circunstancia, para disparar contra el órgano gremial— se manifiesta extrañado por la actitud de la C. D. de la sociedad i dice: "no debió prohibirse la autorización solicitada". Vds. saben bien, que yo no he solicitado ninguna autorización a la S. A. D. E. Me asistía i me asiste el derecho de usar el timbre gremial en el *Boletín* que edito, porque el primer Congreso incluyó —así lo estableció el debate claro i en este punto ampliamente considerado— las publicaciones (revistas, periódicos, boletines, etc.) entre las obras (las otras eran las traducciones) consideradas indirectas, llamando directas a las producidas original i únicamente por uno o varios autores (libros, folletos, etc.). Es absurdo hacerme aparecer solicitando venias, a mí, que tenía como todo asociado el deber i por ende el derecho, la obligación i lógicamente podía también tener la voluntad, de usar el timbre gremial, de acuerdo a la resolución —que era expresión de deseos— del antedicho congreso. Excúsenme no continúe analizando el artículo en que Vds. tan gentilmente me han hecho reparar. Hubiera querido que la voz partiera de otro lado. No pretendo con esto, negarle el derecho que tiene Rega Molina de tratar los tópicos que se le antoje, de la manera que se le dé la gana, pero no puedo permitirle que confunda, que siembre equívocos, en una palabra, que a un asunto de mi perfecto conocimiento i particular atingencia, lo tergiverse a su libre arbitrio. Me habían alguna vez informado de cuán en el desierto caía la voz del articulista a que me refiero. No había tenido hasta la fecha, la oportunidad de constatar la aseveración. Lamentablemente para él, su glosa sobre mi viejo pleito con la C. D. de la S. A. D. E., que pronto termina su poco exitoso cometido, al constatar la razón del juicio sobre él formulado por muchos de sus colegas, con anterioridad a ahora, le desnuda en esta intención nueva que no hai para qué calificar.

Por lo demás, Vds. saben cuál ha sido mi actitud conciliatoria de los intereses gremiales. Después de las hueras discusiones del 2º Congreso, hueras por que al transcurso del primer semestre, la mesa directiva se ha limitado, como lo denuncia la aparición del *Boletín* societario —Nº 9— a cursar lacónicas i sintéticas notas a tal Ministro o cual funcionario, expresándole sus anhelos o resoluciones —i coincidentemente a la inauguración del segundo año vital de mi *Boletín*— excluí el Permanente que durante los doce primeros números había sido índice acusador de la arbitrariedad cometida por precipitación de un torpe Tesorero i solidaridad, luego, de un pusilánime cuerpo directivo que poco en cuenta tuvo —en esto sí dice bien Rega Molina— los intereses gremiales que se jugaban por el vehículo de mi protesta tan enérgica como justa.

Les agradezco, quiero decirselo en "alta voz", el haber estado de parte de la Justicia, en esta emergencia. Sé, que para ustedes la defensa del Derecho, es guía diariamente animadora, ejercicio cotidiano de analizar i discernir de acuerdo con la letra, mas también con el espíritu de la ley. Pero no más, por favor!, que estoi creyendo poco —escepticismo que no es amargura, pero sí desilusión— en la fuerza societaria, en el desinterés gremial i en el beneficio de marchar subordinado a una mayoría que no siempre surge de la libérrima expresión de las individualidades constitutivas.

Tengan mi mano cordial, en las vuestras amigas.

(Fdo.: R-E. Montes i Bradley.)

LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE SANTA FE

A muy poco tiempo de su creación, evidentemente con el plausible propósito de que comience a cumplir su benéfico fin a la mayor brevedad, el gobierno ha suscrito un decreto por el que se aprueba el plan de estudios que regirá en la Escuela de Artes Plásticas de Santa Fe, que era realidad desde la sanción y promulgación de la ley N° 2830, cuyo proyecto enviara a las cámaras el P. E. i del que fuera autor, el Ministro en el ramo de Instrucción Pública i Fomento, Profesor Juan Mantovani.

Ha correspondido la tarea de planificación de estudios al Director del Museo Municipal de la capital federal, escultor Luis Falcini, el que fuera designado por decreto del mismo ejecutivo para tal efecto, i a quien se le recomendara a ser posible, el uso de la mayor diligencia en la tarea que le ha ocupado, lo que por cierto ha satisfecho plenamente.

Quiere decir, que es ya una tangible realidad en Santa Fe —ciudad— la existencia e inmediato funcionamiento de la novel Escuela de Artes Plásticas. Falta hacia en la capital de la provincia, el establecimiento que acaba de crearse i para el que el escultor Falcini ha dado el plan de estudios con que la apertura de cursos será hecho que habrá de beneficiar a una, sin posible duda, cuantiosa cantidad de incipientes artistas, que si han sentido el despertar de la vocación con inusitados bríos, no habían conseguido hasta la fecha, pese a la insistencia del reclamo i la fogosidad del mismo, ser escuchados por los hombres a quienes cabe la responsabilidad de la torpe demora.

Finalmente pues, i gracias al celo en el cumplimiento de sus deberes de secretario de Estado en el ramo de la cultura, que ha puesto siempre en evidencia, el actual Ministro Profesor Mantovani, la Escuela de Artes Plásticas, incorporará al haber nutrido de la cultura santafesina, una pléyade de jóvenes de ambos sexos, que en el transcurso de pocos años, habrán obtenido la capacitación indispensable, para que la vocación puesta a prueba de fuego, haya condicionado si triunfante, la futura actuación del que en ese entonces i recién, habrá de llamarse artista, i adquirir como consecuencia los derechos i deberes que a tal calidad le son atribuibles.

Es de desear que el mismo gobierno, que el mismo Ministro, que bien compenetró de las necesidades de la ciudad capital de Santa Fe, puje cuanto exija la circunstancia i la oposición —que siempre tendrá el que se desplaza con bríos i capacidad para bien de sus semejantes—, a fin de conseguir de la Legislatura la reparación de otra injusticia semejante: Rosario —ciudad con una población que triplica la de aquella ciudad— aún no cuenta con un establecimiento, siquiera sea similar al que se ha creado allí i que tan auspiciosamente comenzará a funcionar.

I después de ambas, indispensable será arbitrar el modo, de que la juventud portadora del hábito vocacional que no resida en ninguna de las dos populosas ciudades pueda, no obstante, usar del derecho a seguir sus estudios regulares, en los noveles establecimientos. Sería así verdadero el postulado democrático de la enseñanza sin privilegio, que al Estado corresponde no desvirtuar. Expedientes para efectivizar esa conquista cívica, abundan —becas, verbi-gracia— i el activo i capaz funcionario que ha matizado la aspiración que aquí se comenta, no habrá sin duda alguna, de ignorarlos. Mas, urge llevarlos a la práctica a fin de que, surja en Casilda o Santa Teresa, en Jobson o en San Martín de las Escobas, o en cualquiera de las muchas localidades de la provincia, el adolescente con "ángel" no sea constreñido a la autodidaxia insuficiente, en actividad como la plástica, que requiere para consumarse, de una guía cotidiana cierta i eficaz.

El plan de estudios precedido de sus alusivos considerandos, que son al propio tiempo los del decreto que lo manda poner en vigencia, es el siguiente:

"Vistos: la ley N° 2830 que dispone la creación de la **ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE SANTA FE**, y el informe presentado por el señor Luis Falcini, director del Museo Municipal de Buenos Aires, a quien se le encomendara la organización de la escuela por decreto N° 565 de fecha 22 de enero del corriente año; y considerando:

"Que esta institución se crea con el fin de procurar el desarrollo de las aptitudes personales que se manifiestan en la creación artística y de facilitar al mismo tiempo la formación intelectual y técnica de los futuros plásticos;

"Que para cumplir este fin se debe mantener despierto i activo en los alumnos, el interés por las formas vivientes de la naturaleza; el ejercicio de disciplina técnica que atiendan las leyes que constituyen el fundamento de toda creación plástica y una educación que satisfaga necesidades culturales y en especial el conocimiento de las conquistas del arte en el pasado;

"Que para cumplir sus fines la enseñanza deberá desarrollarse en dos ciclos: el primero, de exploración de aptitudes, y el segundo, de formación técnica y cultural; e impartirse en talleres y ambientes adecuados y con los elementos y materiales de trabajo indispensables.

"Por ello, el gobernador de la provincia decreta:

Art. 1° — **LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE SANTA FE**, se regirá, de acuerdo al siguiente plan de estudios y a las normas y principios fijados en el presente decreto.

Curso diurno. — Primer ciclo. — (Tres años de duración). — Tendrá por objeto explorar, estimular y evidenciar las condiciones personales de cada alumno, mediante la práctica común de los principios medios de la expresión plástica: modelado, color, dibujo y composición, en un clima de cultura general, que permita descubrir las aptitudes individuales que desarrollarán las disciplinas técnicas del segundo ciclo de estudio.

Primer año. — Dibujo, color. Del natural; acotación geométrica; de memoria (formas de la flora y de la fauna, geométricas y manufacturadas).

Modelado. Del natural; abstracción geométrica; de memoria (formas de la flora y de la fauna, geométricas y manufacturadas).

Composición. Plana, con figuras geométricas. Teoría de los colores. Estilización de elementos naturales. Aplicación. Composición espacial; ordenaciones de cuerpos geométricos y formas naturales en el espacio de la tercera dimensión.

Cine aplicado. Documentales. Croquis. Historia del arte. I.

Segundo año. — Dibujo, color. (Intensificación de los estudios realizados en primer año).

Modelado. (Idem).

Composición plana y espacial. (Desarrollo de los estudios del año anterior).

Cine aplicado. Documentales. Croquis de memoria.

Historia del Arte. II.

Anatomía artística. Historia natural. Análisis estructural de la flora.

Tercer año. — Dibujo. Color. Del natural. Abstracción Geométrica. Evocación de memoria. Ensayos de imaginación (modelos de la fauna, y de la figura humana).

Modelado. Del natural. Abstracción geométrica. Evocación de memoria. Ensayos de imaginación (modelos de la fauna y de la figura humana).

Composición plana y espacial. Estilización de formas y colores naturales con un destino dado de antemano.

Cine aplicado. Documental. Croquis.

Historia del arte. III.

Anatomía artística. Estructura y morfología de animales domésticos. Iniciación comparada en el estudio de la figura humana.

Segundo ciclo. — Tres años de duración y dedicado a la formación técnica en talleres y cursos complementarios de las siguientes disciplinas:

Pintura. De caballete y mural; escenografía y publicitaria; pastel, acuarela; óleo, cera, temple, fresco, etc.

Escultura. Aislada y aplicada a la arquitectura. De bulto, alto relieve; moldeado y vaciado en yeso, piedras reconstituídas y otras materias plásticas. Tallas de la piedra, el mármol, el granito, la madera, etc. Forja a mano de metales.

Grabado. Y sus formas de reproducción multiejemplar: Xilografía, buril, punta seca, aguafuerte, agua tinta, etc.; impresión, composición, litografía, zincografía. Grabados en colores, su reproducción.

Artes de fuego. (Esta sección deberá mantener estrecha relación con las de pintura y escultura).

Paralelamente a la formación técnica, en cada sección los alumnos proseguirán estudios superiores, iniciados en el primer ciclo con carácter general, diversificados ahora de acuerdo con la especialidad respectiva y siempre siguiendo el orden común que se fija a continuación:

Cuarto año. — Dibujo o modelado. (De la figura humana, vestida y desnuda, análisis del natural, síntesis del natural, y evocación de memoria).

Composición plana o espacial. (De formas de la flora, la fauna y la figura humana; de los cuerpos geométricos, en proyectos con destino prefijado).

Cine aplicado.— A los conocimientos del curso.

Anatomía artística.— (De la figura humana y sus relaciones con la de los animales estudiados anteriormente).

Perspectiva.— Distintas proyecciones. I.

Historia del arte.— IV.

Quinto año.— Dibujo o modelado.— (Intensificación de los estudios realizados el año anterior).

Composiciones plana o espacial.— (Idem).

Arquitectura.— Principios generales. Su aplicación en las artes aplicadas.

Cine aplicado.— Movimiento.

Anatomía artística. (Continuación del estudio iniciado el año anterior).

Historia del arte.— V.

Sexto año.— Dibujo o modelado.— De grupos de figuras humanas, de éstas y de animales o con arquitecturas.

Composición plana o espacial.— Proyectos destinados a muros exteriores, de acuerdo a programas claramente definidos.

Historia del arte.— VI. (Continuación de los estudios comenzados el año anterior). Revisión de los mismos. Recapitulación general.

Arquitectura. (Idem).

Cine aplicado. (Idem).

Anatomía artística. (Idem).

Curso nocturno.— Ciclo único.— De cuatro años de duración, en cursos nocturnos, para los jóvenes cuyas ocupaciones no les permitan concurrir a los cursos diurnos.

Primer año.— Dibujo-color.— Del natural, acotación geométrica y de memoria. (Elementos de la flora, de la fauna, de la geometría y de la figura humana).

Modelado.— Del natural, abstracción geométrica y de memoria. (Elementos de la flora, de la fauna, de la geometría, etc.)

Composición plana y espacial.— Distribución geométrica de figuras: teoría de los colores; estilización de elementos naturales. Aplicación. Ordenación de cuerpos geométricos en el espacio y alternados con elementos naturales y manufacturados. Proyectos con destino dado.

Cine aplicado.— Documental, etc.

EL PLAN GUBERNAMENTAL DE EDIFICACION ESCOLAR

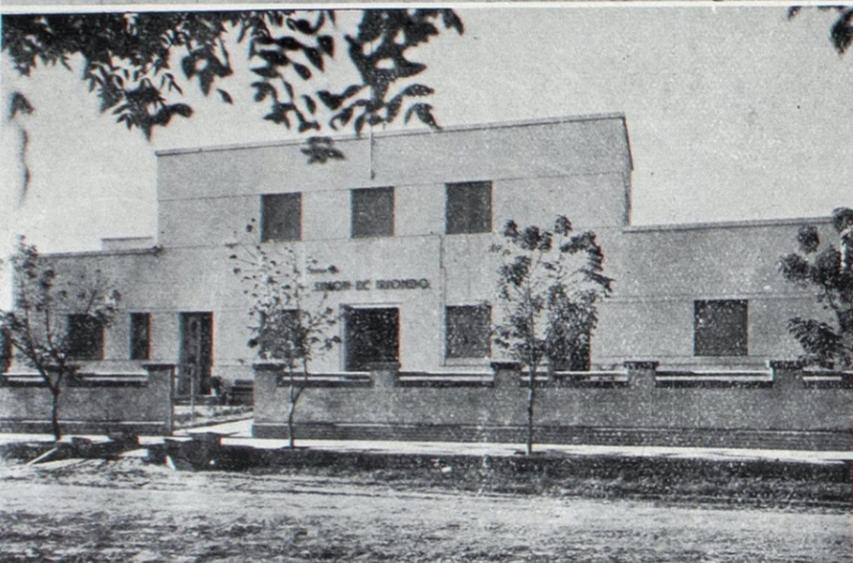
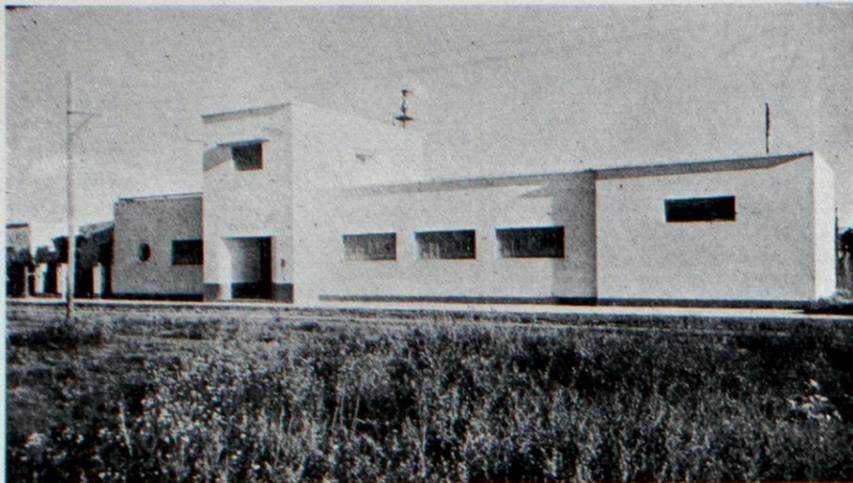
La Dirección de Obras Públicas de la provincia —entidad autárquica que creara la ley N° 2090— al cumplir su cometido está dotando a Santa Fe de una edificación escolar adecuada a las exigencias de la creciente población escolar i de los modernos sistemas educacionales que antes que otro reclamo, exigen, para el logro de su éxito, de locales educacionales construídos con sentido racional de su destino.

No había locales escolares adecuados en la provincia. Apenas si unos pocos, levantados mui de tarde en tarde i sin obedecer a plan alguno, hacían pensar que los gobiernos recordaban que el éxito de la gestión pública tiene su índice en la más grande preocupación por la infancia i la juventud. La Dirección de Obras Públicas, en colaboración con el ministerio del ramo, que desempeña un maestro para honor del cargo i del precedente, de nobilísima estirpe, está llevando a cargo la tarea impropia que significa dotar a un estado, de extensión considerable i de densidad de población elevada, de todos los edificios escolares que las exigencias mínimas en la materia reclaman.

En el presente año, el plan de edificación escolar que dispone la inversión global de \$ 4.537.000 m/l., destina para la construcción de escuelas para enseñanza primaria en localidades de población escasa, la suma de \$ 1.295.000 de igual moneda, cantidad repartida de la manera siguiente:

en 50 escuelas de 1 aula i dependencias, inclusive casa para su director . . .	\$ 500.000
en 20 idem de 2 aulas c/idem . . .	" 340.000
en 10 idem de 4 aulas c/idem . . .	" 420.000
en 1 idem de 6 aulas c/idem . . .	" 35.000

La tiranía del espacio, impide la agradable misión de informar extensamente sobre este aspecto —que hai otros: edificación de escuelas también prima-



Tres tipos de escuelas de las ya construídas: de 1 aula en Juan Ortíz (departamento San Lorenzo), de 2 en Jobson (departamento Vera) i de 6, en Santo Tomé (departamento La Capital).

rias no ya para pueblos, sino para ciudades, i de escuelas normales e industriales— de tan efectiva i juiciosa cuanto plausible obra de gobierno. No obstante las fotografías que ilustran la augural noticia, llevarán al lector, de manera fehaciente, a la constatación de una verdad en vías de ejecución. Por lo demás, en números siguientes habrá de darse a conocer con amplitud, no ya la forma en que este plan escolar se lleva a término, sino el cómo se ha encontrado la solución de males que en orden a obras públicas, Santa Fe soportaba casi con estoicismo. Por lo que significa esa preocupación gubernamental i ajeno a cualquier matiz político —que lo que aquí interesa es el bien público en orden a la cultura intelectual— no se puede ni se debe, silenciar la realización de tamaña obra.

Cuando es la vida de la infancia i de la adolescencia, la que se beneficia en primer término con una labor que obedece al propósito de dotar al magisterio del elemento que bien pudiera decirse básico, para el eficiente cumplimiento de su cotidiana tarea de preparación de hombres cultos i ciudadanos de bien templado carácter i ejemplares actitudes, no debe pararse en mientes al aplaudirla, ajustándose como se ajusta a la reparación de una sentida e indignante realidad en vías de desaparición: Santa Fe, segundo estado argentino, ubicaba sus escuelas en ruinosas casas de familia, cuando no en ranchos, donde la salud física de las criaturas se exponía criminalmente, a su destrucción.

! es ésto, ni más ni menos, lo que aquí se hace: hacer saber sin dislates, que en Santa Fe, ¡al fin!, se están construyendo todos los edificios escolares que se necesitan para garantizar a la crecida cantidad de educandos radicados en las ciudades i en los campos, una atención, que llamaríase básica, por parte de los entes gubernamentales que antes que instruirlos deben preservarlos de peligros de toda índole, en locales, donde incluso, aprender sea grato.

Anatomía artística.— Comparada. I.

Historia del arte.— I.

Después de este primer año de estudios comunes, preparatorio, los alumnos que cursen este ciclo único iniciarán su formación técnica en talleres y cursos complementarios de las mismas disciplinas que se enseñan en los cursos diurnos.

Segundo año.— (Los mismos estudios de cuarto año de los cursos diurnos, salvo en dibujo que se practicará con etapa preparatoria de lo que se pinte o modele; y del modelado que se practicará en los talleres de escultura).

Tercer año.— (Estudios correspondientes al quinto de los cursos diurnos, con las mismas modificaciones respecto del dibujo y el modelado).

Cuarto año.— (Estudios correspondientes al sexto

año de los cursos diurnos, manteniendo las modificaciones respecto del dibujo y el modelado).

Art. 29 — Para ingresar a primer año de esta escuela será necesario haber cumplido doce años de edad y aprobado el sexto grado de la escuela primaria o rendir un examen equivalente, y además, someterse a una prueba de selección de aptitudes artísticas.

Para ingresar al segundo ciclo se requiere haber cumplido satisfactoriamente el primero, o rendir una prueba equivalente, habiendo cumplido catorce años de edad y cursado los estudios de la escuela primaria.

Art. 30 — Los profesores podrán establecer estrechas relaciones en sus enseñanzas dentro de un régimen de taller para mayor estímulo y unidad en el aprendizaje. Además, deberán aprovechar todas las

oportunidades que contribuyan a la formación cultural de los alumnos conduciéndolos a la ejercitación práctica del lenguaje oral y escrito sobre temas científicos, históricos y literarios. La Dirección de la escuela deberá organizar para los alumnos, cursos breves con alcance cultural, invitando al efecto también a profesores de otros institutos o personas de reconocida autoridad.

Art. 49 — La escuela expedirá a los alumnos que hayan terminado los estudios, un certificado que acredite la formación especial para el ejercicio de las artes plásticas.

Art. 50 — La Dirección de la escuela propondrá al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, su reglamentación interna.

Art. 60 — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ESCAPARATE DE NOVEDADES

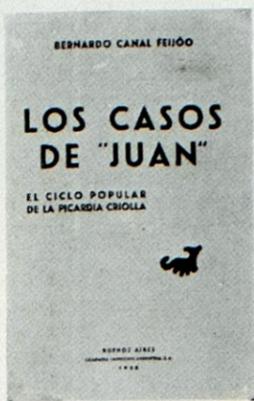
"Extraordinario valor moral el de la lectura."

JOSE MARIA MONNER SANS

91

LOS CASOS DE "JUAN"
por Bernardo Canal Feijóo
(Santiago del Estero)

Uno de los valores más serios de América, hai que decirlo con alta i segura voz, es en estos tiempos, el autor de este libro, que viene después de "Pasión y muerte de Silverio Leguizamón", "Ensayo sobre la expresión popular artística en Santiago del Estero" — que la Comisión Nacional de Cultura premiara con la máxima recompensa regional, el año 1937— i "Mitos perdidos", a rubricar ese prestigio de la manera más rotunda e incontrovertible.



En **LOS CASOS DE "JUAN"**, Bernardo Canal Feijóo se ha propuesto el tema del zorro i de su atributo finisecular la picardía en lo vernáculo de la tierra santiagueña, que ninguno como él lleva estudiada, i que pocos como él han demostrado querer con amor de hijo. A tal punto reviste carácter apodíctico esta sentencia, que podría decirse que conócese a Santiago del Estero por esa tesonera acción de estudioso de Canal Feijóo, que desentraña su riquísimo venero folklórico i con él en la mano —valga la metáfora— postula juiciosamente en torno a la influencia decisiva de lo popular en lo social.

Dentro de la materia, conócense poquísimos libros que cual el comentado, se propongan el tema i lo consideren de manera tan amplia i de modo tan consciente, que la última página cierra una órbita cierta, precisa i absolutamente agotada con referencia al propio asunto. Aquí se trata al zorro, al pizaro "Juan", comenzando por el estudio de la fábula, en su función intrínseca i en su vinculación con la zoología, para, de inmediato, entrar a analizar el ciclo criollo del astuto animal, con singular vastedad i hondura de conocimiento i terminar por exponer la literatura comparada i narrar directamente sobre la versión con más raigambre telúrica, los casos del pícaro, a cuya definitiva muerte, de manera holgadamente viva, nos conduce de relato en relato, la palabra bella i el diálogo fluido, del poeta de "Ñan".

Ciertamente que Canal Feijóo no es un improvisado en la materia. Lo popular le ha seducido con su candente versatilidad, más con su filosofía digna del análisis. I en búsqueda de la secreta esencia de lo vernáculo, i en la transcripción de su belleza formal i en la aprehensión de su rutilante proyección, tanto como en la indagación de las íntimas concomitancias de los diferentes modos de expresión: relato, danza, plástica, rito, etc., con los que actúa, él se ha detenido devoto i afanoso, sin actitudes peyorativas i con sencilla emoción de cariñoso respeto. Por esa manera de actuar, que no es profanación — a la usanza de gente de la ciudad, que se allega, para explotar los ricos suelos de la emotividad i la sapiencia popular— Bernardo Canal Feijóo, llega siempre hasta el hueso mismo de lo folklórico, que indudablemente es de naturaleza totémica i de consistencia moral. Su modo de llegar, descubierta, le coloca de inmediato en la situación privilegiada de quien recibe paso a paso la emoción de un descubrimiento. I al fin de cuentas, gracias a esa actitud, como indudablemente a su ganancia de estilo, trasmite con generosidad que le es propia i con cariño por lo que acaba con él de tomar contacto, todo cuanto ha conocido en la paciente i prolongada investigación.

Sobre el zorro, poco quedará —si es que algo queda, que pareciera imposible que así fuese— por decirse, en su conexión con la sabiduría popular. Bernardo Canal Feijóo ha trabajado el tema con evidente propósito de agotarlo. I así lo ha logrado —al menos con la relatividad con que se puede indagar la última esencia, en la materia—. Sería de desear que similares estudios con rela-

ción a otros animales o cosas de influencia en la cultura popular, fuesen llevados al mismo o similar punto de agotamiento, por tantos escritores que postulan el arte, la literatura, la religión i la ciencia de los primitivos pueblos americanos, sin quemarse en la investigación, desentrañando la belleza o la razón de tantas leyendas, de tantas fábulas, de tantos ritos, de tantas i tantas cosas como existen en los territorios colonizables de la cultura prímigenia de la humanidad.

El ejemplo de Canal Feijóo es digno de elogio, mas también merecedor de imitación en cuanto al necesario encauzamiento del estudio del folklore de América virgen. Que sea ésta la misión más hermosa de **LOS CASOS DE "JUAN"**, cometido difícil, de imponer seriedad a la caterva de gente que lucra con el relato teñido con colores de manta catamarqueña.

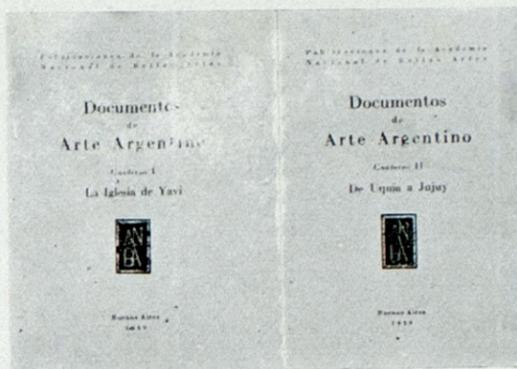
92 i 93

Documentos de arte argentino

LA IGLESIA DE YAVI i DE UQUIA A JUJUY
presentados por Martín Noel

Sello ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES
(Buenos Aires)

Pareciera — ¡al fin! — que el Estado estuviese dispuesto a acercar al habitante del país i al turista que lo visita cada día con más creciente interés, al conocimiento más perfecto del suelo como realidad topográfica i como expresión de una cultura en muchísimos casos con sabroso gusto de autoctonía. Estos **Documentos de arte argentino** que la Academia Nacional de Bellas Artes ha comenzado a publicar, señalan fehacientemente esa plausible intención. Nunca mejor orientada la campaña de verdadera divulgación de los monumentos artís-



ticos nacionales que de esta manera. La presentación de cada una de las joyas de un arte no por mestizo, menos ponderable, que ostenta especialmente en la zona noroeste la República, es tarea que si implica responsabilidad, realizada así, a conciencia, tal cual lo demuestran los dos primeros cuadernos aparecidos, da la pauta de cómo es posible llevar a buen término las más riesgosas empresas.

Los textos de **LA IGLESIA DE YAVI i DE UQUIA A JUJUY** en ambos casos, esquemas de información que el curioso leerá con interés, son debidos a la firma del Arquitecto Martín Noel, cuya dedicación al tema de la arquitectura colonial data de tiempo atrás como lo prueban las diversas publicaciones que lleva dadas a las prensas editoriales. El cuerpo académico con criterio absolutamente digno de aplauso, agrega a continuación del original, sus versiones inglesa i francesa, en afanoso empeño por contribuir a que el forastero que acude a la Argentina, pueda al abandonarla llevarse el autorizado impreso que una vez en la remota tierra, remoce la remembranza i obre como vehículo de propaganda en los círculos en que aquél actúe.

No puede prescindirse del elogio que bien ganado tiene el fotógrafo, que realizó las maravillosas placas con los respectivos motivos de cada uno de los cuadernos ahora circulados. El enfoque es propio de artista que conoce el rendimiento máximo a que puede someter al aparato óptico en su experta mano. I tanto cuando la visión es de conjunto, como cuando ha utilizado la lente de aproximación — hablando de lentes, igual cuando emplea los filtros para cielos, etc.—, no se puede sino prodigar el elogio que merece la tarea tan sobriamente llevada a cabo. Así es como gracias a él, viénesse a demostrar, de manera harto fidedigna, cómo están caídos en abandono muchos detalles de estos valiosísimos documentos vivos de un pretérito, que es penoso pudiera desaparecer en toda la lozanía de su expresión histórico-plástica. Lo demuestran, por ejemplo,

las láminas XLVI i XLVII del Cuaderno I, por lo que respecta a las pinturas murales de la iglesita de Yavi que no condicen con la vetusta antigüedad i el sabor estilístico del templo. es decir, que se evidencia que no existe una estricta vigilancia de estas joyas, que debieran para ello estar nacionalizadas i dependiendo de organismos integrados por responsables i capacitados técnicos, que asegurasen la mejor i más auténtica conservación i si necesario fuese, fidedigna restauración, de todas ellas. Valiosa arquitectura, magníficas tallas, joyantes platearías, riquísimos artesonados, iconografía estupenda, bien merecen la máxima consideración gubernativa, en especial si, como queda expresado, todos, son elementos de una valoración histórica i artística, que representa llevada al alto grado de un empirismo irrecusable, un auténtico documento para el más exacto estudio de lo vernáculo nacional. Mas ello, a condición de su inalterable conservación no solo bajo su aspecto de cosa tangible, sino en cuanto hace a su intrínseco valor, precisamente documental.

Dígase finalmente, que es censurable que las láminas carezcan de sus respectivas leyendas informativas, las que han sido ubicadas en ambos cuadernos a manera de índice, al final de la numerosa serie fotográfica. El lector debe volver cuantiosa cantidad de veces, las páginas ilustradas, en busca de aquella nómina, que le informará con precisión al respecto de cada una de ellas. Esta faena, atenta contra la comodidad del lector i la mejor conservación del cuaderno. Piénsase que sería mayormente práctico por útil, la impresión de los respectivos epígrafes, junto a cada plancha ilustrativa.

Una racional distribución de estas publicaciones en el país i en el extranjero, habría de abrochar con gran beneficio, los fines que indudablemente se habrá propuesto la Academia Nacional de Bellas Artes, i que créese son los que quedan expuestos.

94

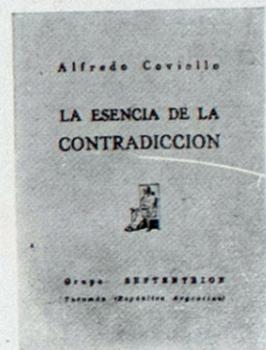
LA ESENCIA DE LA CONTRADICCION
por Alfredo Coviello

Sello SEPTENTRION (Tucumán)

A sus conferencias en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la pujante Universidad Nacional de Tucumán i en el prestigioso, dinámico i fértil grupo "La brasa" de Santiago del Estero, pronunciadas el año pasado sobre el tema "El mundo de la realidad y la filosofía", Alfredo Coviello, con finalidad que resulta plausible teniendo presente el valor del trabajo precitado i la relativa difusión que antes de ahora tuviera, ha dado consistencia al libro. A los capítulos que forman el mismo, de suyo ponderables, les ha agregado tres breves ensayos de inquietante actualidad el primero: "Tríptico de la deshumanización de la guerra", de certero enfoque el segundo: "Lo fragmentario y lo sistemático", i de juiciosa valoración el tercero: "Paradoja de la imagen".

Tenga Coviello el sitio de "magister" en la disciplina filosófico-social, a que se hace acreedor con amplitud de calificación i grato reconocimiento, no bien se halla el lector experto, entre las bellas i doctas páginas de este volumen. I dígame que bellas, por su maravillosa construcción formal, que ha plasmado la elegancia en la imagen precisa i la reciedumbre en la controlada significación. I agréguese, que docta, amén de aquélla, por su aplomado conocimiento i su ponderada ecuanimidad de juicio.

Sobre "El mundo de la realidad y la filosofía" Coviello despierta el añejo problema de manera harto comunicativa, demostrando con su exposición amena i clara, además de concisa, cómo el conocimiento filosófico en la máxima amplitud de su desenvolvimiento histórico, es fácilmente aprehensible por quien al menos, busque de buen grado la compañía suficiente a desbrozar la senda i mostrar el mundo estupendo de la esencia de las cosas i los fenómenos. I en ese papel, marchando, él no se conforma con cumplir con la lección, la parábola de la historiografía, sino que ansioso por ampliarla agrega, no ya el comentario i la explicación al márgen de la innovación en la manera de ver el problema fundamental, sino que en un segundo capi-



tu, analiza cómo se ha desarrollado la misma gráfica por lo que respecta a la Argentina. Aquí muestra el dominio absoluto que posee de la topografía, para decir con su vocablo, del pensamiento filosófico nacional. Como que la conoce, la explica, la comenta, la critica a la luz de la objetividad de su manifestación y de la subjetividad de su proba actitud intelectual. Centros filosóficos, hombres de la filosofía, pura y en función de juridicidad, o sociología, etc., casi todo cuanto algo tuvo que ver o tiene que hacer con la ciencia madre, desfila por las páginas mencionadas. En seguida un sangrante capítulo, que es el último del ensayo, referido "al mundo actual", que indudablemente implica el punto máximo del propio volumen. Coviello, singularmente dotado para la indagación de las últimas causas, investiga a la luz de la filosofía la teoría del espacio vital, el racismo, para finalizar, luego de referirse a los llamados países pobres y países ricos, con una sustanciosa y cálida conclusión, en

torno al "doble viaje" —para no pasar por alto su preciosa imagen— del destino humano: desprecio por la vida y estimación por la vida, paradójico juicio ético-estético de una humanidad lanzada a la insensatez de un camino equivocado del que la filosofía —a través de Coviello— intenta advertirla.

Si merece aplauso aquella primera parte, en que se ha extendido el comentario, no es menos acreedora la segunda, que constituyen los tres artículos citados "ut-supra". El Tríptico de la deshumanización de la guerra" es de valía poco común. Se inicia en la glosa de un hecho trivial: la institución del día del ahorro, y finaliza por una meditación en torno a la esperanza eviterna, de que llegue el día "en que la carnicería premeditada, consciente y matemáticamente preparada, contra la voluntad de los mismos combatientes, constituirá un recuerdo nebuloso en el cronicón histórico". A Juan Carlos Dávalos descúbrela en el segundo, a propósito de lo fragmentario y sintético de su arte, de lo univer-

sal y regional de su densa y copiosa labor de escritor que no perdió contacto con su tierra, expresando lo telúrico en función armoniosa de creciente y ecuménica belleza. Y, finalmente, hurga en la retórica, para encontrar, que la imagen juega en la expresión, ya por pobreza o riqueza lexicológica, un papel de pauperismo o prodigalidad que en uno u otro caso alimentada por la misma fuente: la paradoja, no es sino en última esencia, la contradicción.

Clausura, Alfredo Coviello, el volumen, con un meticoloso índice conceptual y patronímico, que antecede al general i cuya utilidad no vale la pena, por obvia, destacar.

Claro, conciso, ameno i bello, razonado i convincente, como los antiguos querían en el trivio, la sazón intelectual, Alfredo Coviello —hombre antorcha en el incipiente septentrión argentino —se realiza en este libro de ensayos que versan "sobre el mundo propuesto y el mundo hecho, extremos entre los cuales el hombre se debate".

EL LITORAL I SUS LIBROS

95

TIERRA MADURA

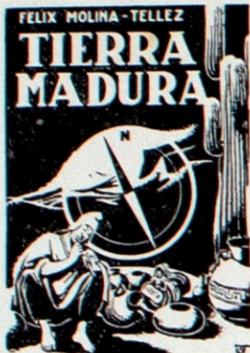
por Félix Molina Tellez
(Rosario)

Por primera vez en el país se escribe sobre folklore de manera general, con sentido didáctico. Corresponde a Félix-Molina Tellez, que viene ya, trabajando con pasión el tema, en colaboraciones habituales de diarios i revistas, la satisfacción propia de toda precursión. Es de esperar, que el ejemplo cunda para beneficio de quienes deben estudiar la asignatura en planes oficiales, tanto como para aquellos que cual el autor, por afán vocativo, persiguen el desentrañe de inagotable venero científico i artístico que corre por las capas más hondas de lo popular americano.

Este Panorama del folklore tal como Molina-Tellez lo denomina, no puede indudablemente perseguir otra finalidad, que la de despertar la atención de muchos abúlicos, conmoviendo a otros tantos despreocupados i ayudar finalmente, en sus pacientes indagaciones, a los pocos que creen en una sapiencia i una belleza como se la ha dado en llamar, vernácula. Quien pretendiera, hallar en las páginas de este libro, otra cosa que ese panorama, quedaría entonces i lógicamente, decepcionado. Quede así, perfectamente aclarado el propósito, digno i conseguido propósito de su autor, de atar vínculos en la materia folklórica, de manera tal, que una vez ordenado el caos reinante, pueda quien quiera, trabajarla metódicamente, lo que ya por cierto, equivale a decir, con probabilidades de cosechar algún fruto.

El esquema comprende dos partes, dos grandes partes. La una que podría llamarse estática i que integra el núcleo propiamente dicho de la exposición, i la otra puramente dinámica, como que es la ejemplificación de cuanto debe ser ordenación, del heteróclito material que el pueblo ofrece, a quien quiere sondearlo con los fines que quedan expresados. En aquella parte, donde cinco subtítulos forjan la tesis, Molina-Tellez —i éste es su error— se apasiona de modo inusitado, en especial cuando tiende a desenmascarar a los que él acusa de escamotear las expresiones populares. Si el libro está escrito en función didáctica —i esto está expresado hacia la página 62 justamente, el fin de la parte primera— el tono ha de ser circunspecto i

la medida rigurosa, ya que hai por sobre todo, una exigencia pedagógica que cumplir, que ninguna que sea su naturaleza ha de imponerse a palos, con la pasión propia de la polémica, mas no de la lección. La razón por lo demás, que asiste a Molina-Tellez para censurar enfáticamente i con vehemencia la grosera mistificación practicada por escritores que explotan los rótulos propios del género, ha de servir contrariamente al autor, para libre de compromisos, pero sin precipitarse en el despropósito del exabrupto, fundamentar su noble postura, exponer su juicioso alegato, en la ceñida actitud de quien comenzando por sí, postula con un ejemplo si veraz i probado, mui factible de obtener la convicción perseguida.



Hai una verdad, desprendida hacia los últimos párrafos de esa misma parte que denota el espíritu de la obra, i por ende, el ánimo que ha decidido a su autor a escribirla i editarla. Dice Molina-Tellez: "El folklore por el folklore, no tiene ninguna misión social, y su función se reduce a un sim-

ple espectáculo". Parece que fuera esta afirmación la esencia toda del libro. Es cierto. Bien hace Molina-Tellez en decirlo a todos los vientos, para posibilitar una lucha que debe iniciarse firme i tenazmente en contra de todo latrocinio, inclusive el de tierras, que realiza el Estado, dirigido contra todo lo que sea pura expresión de americanismo. Ciertamente que en la materia, hai mucha bisutería, grande cantidad de bujerías que conviene dejar de lado por su escaso cuando no inexistente valor; mas aún así, hai que proceder con probidad i actitud vocativa en la indagación i en la divulgación de cuanto de la tierra i de los hombres más consustanciados con ella, brote. Por esto, es que sí, lamentable, se atenúa la culpabilidad del autor en ese desahucio verbal que caracteriza a su Vida, pasión y escamoteo de las expresiones populares, capítulo, digno de una revisión lexicográfica, en las futuras ediciones que han de venir.

De la segunda parte, que ya queda adjetivada como dinámica pura del folklore, o folklore en acción, como se quiera; Molina-Tellez, siguiendo un esquema, siempre discutible, pero que tiene el mérito de ser el primero que se intenta trazar, ejemplifica con propia labor, la materia que viene tratando. De entre este material —en parte conocido ya por primeras publicaciones en órganos de amplia circulación— "Las tribulaciones de Mister Harry", ejemplo de cuento con elemento vernáculo, reúne condiciones tales, que lo indican como uno de los mejores relatos que ofrece centro de su grupo expositivo, para que sirva de imagen a perseguirse por quien busque la buena senda. En iguales condiciones se encuentra la ejemplificación sobre Mitos y leyendas, proporcionada por "El extraño ritual de la Telesita". Ambas son páginas concebidas con soltura, sobre elementos de autoctonía, plena de significativa exultancia. No todas las páginas ofrecidas con carácter de ejemplo, por el autor, son igualmente válidas. Molina-Tellez tiene condiciones suficientes para indagar i exponer luego de manera propia, pero ajustada a la verdad obtenida, cuanto sea digno de divulgarse. Si se somete a una precisión constructiva, que a veces puede denotar la decantación temática, tan difícil, pero tan plausible, involucrará sin que quepa dudarle, los dos aspectos de la actividad del folklore, con rara por singular, maestría.

MI DANKAS LA INTERSANGO
•
JE DEMANDE L'ÉCHANGE
•
I BEG FOR EXCHANGE
•
GRADISCO IL CAMBIO
•
AGRADEÇO O CAMBIO
•
AUSTAUSCH ERWÜNSCHT
•
AGRADEZCO EL CANJE

EL ULTIMO NUMERO FUE:

BOLETIN DE CULTURA INTELLECTUAL
DE DAVID A TANGUY

— EN TORNO A LA EXPOSICION DE PINTURA FRANCESA —

OVEJA
BOLETIN DE CULTURA INTELLECTUAL
INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INTELLECTUAL BAJO EL NUMERO 69850

Publica sólo originales solicitados e inéditos. Registra o comenta todos los libros, folletos, revistas, etc., que se le envían. No se vende, se remite gratis solicitándolo por correo, a:
R-E. MONTES I BRADLEY
Boletín de Cultura Intelectual
AMBERES 486
— ROSARIO (ARGENTINA) —